

ANEXO V (Acta 1347)  
**CONCURSO DE PASANTIAS  
PARA GRADUADOS UNIVERSITARIOS PARA DPTO.  
LEGAL Y TECNICA DE LA CIC  
PASCIC11  
BASES DE LA CONVOCATORIA**

**1) OBJETIVO**

El objetivo de la convocatoria, en el marco del programa de fortalecimiento del Departamento Legal y Técnica de la CIC, para permitir el entrenamiento de graduados universitarios, a través de su participación en proyectos de investigación junto a profesionales especializados que cumplen funciones científicas y técnicas de reconocido nivel en la especialidad.

**2) BENEFICIARIOS**

Los pasantes, asimilados al régimen de Pasantías por el Decreto 317/79, están destinados a jóvenes graduados universitarios, egresados de universidades argentinas reconocidas.

**3) PLANES DE TRABAJO, DIRECTORES Y LUGARES DE TRABAJO**

El plan de trabajo que desarrollarán los pasantes, estarán relacionados con tareas administrativas que se desarrollarán en el Departamento Legal y Técnica de la Secretaría Administrativa de la CIC, según se indica en el Anexo adjunto.

**4) CARACTERISTICAS DE LAS BECAS**

El plazo de duración máxima de las pasantías será de un año a partir del **1/07/2011**. Las pasantías suponen una dedicación exclusiva sólo compatible con el ejercicio de la docencia universitaria con dedicación simple.

**5) CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN**

Período de inscripción: Del 13 al 21 de junio de 2011 a las 12 horas.

Documentación: las presentaciones deberán incluir la siguiente documentación:

- a. Formulario de solicitud de Pasantía
- b. Fotocopia del título legalizado o constancia de finalización de estudios.
- c. Fotocopia autenticada del certificado analítico de materias extendido por la Facultad, en el que conste el promedio de la carrera, con y sin aplazos.
- d. Fotocopia de la primera y segunda hoja del documento de identidad y, si lo hubiera, del último cambio de domicilio.
- e. Curriculum vitae del postulante.

Los documentos deberán ser presentados en papel tamaño A4, abrochados dentro de una carpeta, sin folios separadores, en el orden que se indica, en cuyo rótulo figure el Apellido y Nombres del postulante.

Obtención y entrega de la documentación: los formularios y bases de este Concurso se deben obtener de la página WEB de la CIC ([www.cic.gba.gov.ar](http://www.cic.gba.gov.ar)). Las presentaciones se deberán realizar personalmente o enviar por correo únicamente a la sede central de la CIC, Dpto. Recursos Humanos, sita en la calle 526 entre 10 y 11 de La Plata.



**6) CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD**

Para que una solicitud sea admitida, deberá satisfacer los siguientes requisitos:

- Presentación en tiempo y forma. No se aceptarán presentaciones incompletas, o que no se adecuen a las normas establecidas para la convocatoria, o que sean presentadas en la CIC o despachadas por correo con posterioridad a la fecha de cierre de la misma.

**7) CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios de evaluación para la asignación de las pasantías, se basará en los antecedentes del postulante (calificaciones, regularidad en los estudios, actividad docente, experiencia laboral, publicaciones).

El jurado, a su criterio, podrá realizar entrevistas personales a los postulantes.

**8) PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Las solicitudes serán evaluadas por una Comisión ad – hoc designada por el Directorio del Organismo.

**ANEXO**

TEMA	PERFIL
Apoyo Legal y Técnico a la Secretaría Administrativa CIC	Abogado